

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501756
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe final, elaborado por la Comisión de renovación de la Acreditación de la DEVA, se desprende del análisis que la comisión evaluadora designada al efecto ha efectuado sobre el desarrollo del Título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Cádiz (UCA, en adelante). Para su elaboración la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de la web del Grado y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa. También se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas a la versión provisional de este mismo informe.

En una primera fase, se realizó una evaluación individual de los miembros de la comisión evaluadora, a partir del autoinforme emitido por la UCA, la revisión de la documentación contenida en el expediente del título (memoria de verificación, informes de seguimiento, evidencias, etc.) y la información de la aplicación del Ministerio de Educación (memoria verificada y sus modificaciones). Los diferentes informes fueron sometidos a una primera puesta en común.

En una segunda etapa se realizó una visita a la UCA, donde se realizaron entrevistas con los diversos actores implicados en la titulación: autoridades institucionales, responsables del título, profesores, estudiantes, PAS, egresados y empleadores, destinada a contrastar la información existente y recabar datos complementarios e información directa. Igualmente, se hizo una visita a las instalaciones e infraestructuras disponibles.

Con los datos recabados se elaboró un informe de visita que recoge las principales conclusiones obtenidas al respecto, y que han servido, junto a la evaluación previa, como elementos fundamentales para la elaboración de este informe provisional por parte de la Comisión

Como resultado se elaboró un informe provisional teniendo en cuenta, por tanto, el autoinforme del título elaborado por la Universidad de Cádiz, la documentación aneja, y su evaluación inicial por parte de los miembros de la comisión evaluadora; la visita efectuada por la comisión evaluadora a la Universidad de Cádiz los días 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, y el informe de visita efectuado en relación la misma.

En una tercera etapa, la titulación ha tenido la oportunidad de presentar alegaciones al informe provisional. Estas alegaciones también han sido tenidas en cuenta para la elaboración de este informe definitivo.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se indica que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. Se cuenta con información relativa a al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, y normativa y procedimientos relativos a la movilidad. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la DEVA y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación es apropiado. Sin embargo, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz se considera deficiente. Desde el listado de Grados se enlaza con el listado de asignaturas del plan de estudios, que a su vez enlaza a las guías docentes. Esto es solo una parte de los contenidos de la web de la titulación. Las personas usuarias que accedan desde la web de la Universidad pueden tener dificultades para encontrar la web de la titulación salvo que visiten la web del Centro. El informe de alegaciones acepta la recomendación planteada respecto a mejorar el acceso a la web de la titulación. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene, para que sea objeto de seguimiento futuro, hasta que sea completamente resuelta.

La valoración de la información pública disponible por estudiantes y PDI es satisfactoria y, en el caso de estudiantes, por encima de la media del Centro y la Universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actualización y la utilidad de la información pública del título es medio-alto. La valoración general de la información disponible es media-alta. En cuanto al PDI, el grado de la satisfacción con la disponibilidad de la información pública de la titulación es también medio-alto.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Participa activamente en diversas jornadas de orientación universitaria que organiza la Universidad de Cádiz en distintos núcleos de población, y en la acogida de visitas de externas, en particular centros de educación secundaria. También edita trípticos y dípticos informativos. Adicionalmente, mantiene un papel activo en algunas de las redes sociales más populares.

Recomendaciones:

1.- Se recomienda facilitar el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz. El enlace actual desde el listado de grados conduce al listado de asignaturas que conforman el plan de estudios, que constituye solamente uno de los apartados integrados dentro de la web de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del Centro, estudiantes, profesores, PAS y agentes externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos.

El funcionamiento se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

El autoinforme incluye enlace a una respuesta individualizada a las recomendaciones del último autoinforme. En todos los casos se han planteado acciones de mejora para atender dichas recomendaciones y en la mayoría de los casos se consideran resueltas. Varias de ellas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional y dicha información ha sido facilitada. Una recomendación ya mencionada en informes previos hace referencia a mejorar la tasa de abandono de la titulación. Esta recomendación se mantiene en este informe puesto que todavía no se han alcanzado los resultados deseados.

La titulación tiene un ámbito de mejora en relación con su SGC en la falta de indicadores procedentes de algunos colectivos y la mejora de la presentación de la información relativa a los que se encuentran disponibles, tal y como se indicaba en la recomendación que se consignó en este criterio en el informe provisional. El escrito de alegaciones aporta información adicional en relación a estas limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene hasta que sea completamente resuelta para que sea objeto de seguimiento futuro. En relación a la recomendación de completar y mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta, incluyendo información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, se menciona que ya se dispone de esta información, por lo que la recomendación se mantiene exclusivamente en lo que respecta a incluir esta información en las tablas de indicadores del autoinforme. Se trata por tanto de una cuestión menor.

Finalmente, la contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de encuesta proporcionando información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, es importante recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias efectivamente adquiridas por los estudiantes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10
 d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==			

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFG, las Prácticas Externas y la movilidad requieren procedimientos de gestión adaptados. No se aprecian deficiencias en lo relativo a la organización y desarrollo de TFGs y Prácticas Externas

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena excepto en lo relativo a la movilidad. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción medio-alto con la planificación de la enseñanza y el desarrollo de las prácticas curriculares, y un grado de satisfacción alto con el desarrollo de la docencia. Sin embargo, se muestran críticos en lo relativo a los programas de movilidad: el grado de satisfacción de los estudiantes en este caso es medio-bajo. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios, la organización y desarrollo de la enseñanza, y con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación, que mantiene reuniones al respecto con el profesorado y con el equipo directivo del Centro. No se han establecido figuras adicionales como coordinadores de área o coordinadores de curso, aunque se forman equipos de profesores para planificar actividades comunes.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con la coordinación docente es medio-bajo, sobre lo que se abundará en el criterio relativo al profesorado

El escrito de alegaciones acepta las recomendaciones planteadas en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. En particular, en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad se aportan datos más recientes que evidencian una tendencia favorable. No obstante, la recomendación se mantiene, para que sea objeto de seguimiento futuro, hasta que sea completamente resuelta.

Recomendaciones:

3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==	PÁGINA	5/10
 d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==				

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. Se aprecia un escaso rendimiento investigador en relación a la experiencia docente acumulada. No obstante, la evolución ha sido positiva.

Es esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad de Cádiz. La participación voluntaria en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA es aceptable.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto. La entrevista con este colectivo ha permitido corroborar esta valoración. No obstante, como se anticipó en el criterio anterior, el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con la coordinación entre el profesorado del Título es medio-bajo. Estos bajos niveles se mantienen en los últimos cursos. Este indicador apunta a que los criterios de coordinación pueden ser insuficientes o no funcionar apropiadamente.

El escrito de alegaciones acepta la recomendación planteada en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre el profesorado del Título, así como la satisfacción del profesorado con dicha coordinación. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. En todo caso, la recomendación subsiste, en este criterio de profesorado del informe final, a los efectos de facilitar la comprobación de haber sido completamente resueltas durante el seguimiento futuro del Título

La realización del TFG se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz y por un desarrollo normativo específico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Una Comisión de TFG realiza la asignación de temas y tutores a los estudiantes.

Todo profesor de un Departamento con docencia en la titulación puede actuar como tutor de TFG. La asignación se realiza en función de las temáticas propuestas por el profesorado y las preferencias expresadas por los alumnos. Se contempla también la posibilidad de una co-tutorización con expertos o profesionales externos.

Se realiza una asignación provisional de temas y tutores para el TFG y se abre un periodo de reclamación previo a la asignación definitiva. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. En éste se establecen los requisitos para ser tutor académico, que puede ser cualquier profesor de la Universidad, aunque con preferencia del Centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La asignación de tutores a prácticas es competencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, que designa una Comisión de Prácticas Curriculares. No se han apreciado, problemas o disconformidades en este sentido. El grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

Recomendaciones:

4.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con la coordinación entre los profesores del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son de uso transversal, estando a disposición de todos los Centros y titulaciones del Campus Universitario de Jerez. La solicitud y reserva de recursos materiales y servicios se realiza mediante herramientas informáticas.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados. Se ha hecho un importante esfuerzo reciente en este sentido.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración de los colectivos implicados es buena. El grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto. El grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es alto. Aunque los recursos materiales y humanos siempre son mejorables, no se aprecian problemas relevantes para el desarrollo de la titulación. Las entrevistas con los colectivos implicados han permitido corroborar esta satisfacción con los recursos disponibles.

Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica (preuniversitaria y universitaria) y profesional, desarrollados desde la titulación, el Centro, la Universidad, e incluso la administración regional. En el ámbito preuniversitario destacan las Jornadas de Orientación Universitaria y la atención de visitas de centros de educación secundaria. En el ámbito universitario destacan las Jornadas de Acogida, el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (que incluye el Proyecto Compañero y el Plan de Acción Tutorial), la figura de Orientador Académico, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, y el Servicio de Atención a la Discapacidad. En el ámbito de la orientación profesional se ha colaborado en el programa Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo, y se han promovido actividades de orientación al emprendimiento en el marco de la Cátedra de Emprendedores de la UCA.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito, aunque difieren entre materias y asignaturas de la titulación, tienen niveles aceptables. Cabe destacar que el indicador de nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias previstas en la materia/asignatura es el mayor de todas las titulaciones del Centro y está también por encima de la media de la Universidad.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte del alumnado, desafortunadamente no se cuenta con una valoración por parte de los/as empleadores/as (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por estudiantes y egresados/as.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, egresados y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores/as.

El grado de satisfacción global de estudiantes es medio-bajo. Este indicador evidencia que hay aspectos de la titulación que no se valoran bien por parte del alumnado y que deben mejorarse. El grado de satisfacción global del PDI es medio-alto, aunque por debajo de la media del Centro.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de los tutores y tutoras de prácticas externas por parte del estudiantado. No obstante, sin embargo, el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Las tasas de rendimiento CURSA arrojan resultados dispares. Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación presentan niveles satisfactorios, en línea con las medias del Centro y la Universidad. Sin embargo, la tasa de abandono es especialmente alta, por encima de los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. Esta deficiencia ya ha sido apuntada en informes de seguimiento previos.

Se cuenta con indicadores de inserción laboral. La inserción laboral de los estudiantes, especialmente en

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==

lo que respecta a sectores relacionados con la titulación, es moderada.

Finalmente, la sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La elevada demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

El informe de alegaciones acepta las recomendaciones planteadas en cuanto a la satisfacción global de los estudiantes y la tasa de abandono. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. En particular, en lo que respecta a la satisfacción global de los estudiantes con la titulación se aportan datos más recientes que evidencian una tendencia favorable. También en lo que respecta a la tasa de abandono se aportan datos más recientes que evidencian una mejora, aunque todavía insuficiente. En cualquier caso, las recomendaciones se mantienen, para que sean objeto de seguimiento futuro, hasta que sean completamente resueltas.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes, realizando el diagnóstico y las consecuentes acciones de mejora que se consideren oportunas.

6.- Se recomienda tomar medidas para corregir la tasa de abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Con base en todas las evidencias disponibles, se hace una valoración general positiva de la titulación, cuyo desarrollo se ajusta razonablemente a lo previsto y cumple con los requisitos de calidad necesarios.

No obstante, se apuntan algunas líneas de mejora en forma de recomendaciones. Aunque en algunos casos se han constatado acciones encaminadas a atender estas recomendaciones, e incluso evidencias de que se están alcanzado los resultados deseables, se mantienen para que sean objeto de seguimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:


1.- Se recomienda facilitar el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz. El enlace actual desde el listado de grados conduce al listado de asignaturas que conforman el plan de estudios, que constituye solamente uno de los apartados integrados dentro de la web de la titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10
 d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==			

encuesta proporcionando información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, es importante recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias efectivamente adquiridas por los estudiantes.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con la coordinación entre los profesores del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción global de los estudiantes, realizando el diagnóstico y las consecuentes acciones de mejora que se consideren oportunas.


6.- Se recomienda tomar medidas para corregir la tasa de abandono hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10
 d5CYcIbvXguTwZMJXnuLDw==			